



UNIVERSIDAD  
PRIVADA  
DEL NORTE

# FACULTAD DE DERECHO Y --- CIENCIAS POLÍTICAS

CARRERA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

“INFORME DE EXPEDIENTE CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO N° 01970-2008-0-0601-JR-CI-01”

Tesis para optar el título profesional de:

**Abogado**

**Autor:**

Cristóbal Huamán Huamán

**Asesor:**

Abg. Christopher Alejandro Quispe Cabrera

Cajamarca – Perú

2016

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DE LA TESIS.....	ii
DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	v
ÍNDICE DE CUADROS .....	vii
RESUMEN .....	viii
ABSTRACT.....	ix
CAPÍTULO 1. SÍNTESIS DE LOS HECHOS DE FONDO .....	10
1.1. Demanda.....	10
1.2. Contestación .....	12
1.2.1. Director Regional de Salud de Cajamarca, Fredy Abel Regalado Vásquez..	12
1.2.2. Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, Carlos Gregorio Obando Caballero .....	12
1.2.3. Procuradora Pública a Cargo de los asuntos judiciales del Ministerio de Salud, Jesús Fanny Freigeiro Morán.....	13
CAPÍTULO 2. ANÁLISIS DE LOS MOMENTOS ESTELARES DEL PROCESO .....	15
2.1. Análisis de la demanda.....	15
2.1.1. Respecto al tema en controversia.....	19
2.1.2. Análisis del auto que admite a trámite la demanda .....	20
2.2. La contestación.....	23
2.2.1. Del Director Regional de Salud de Cajamarca, Fredy Abel Regalado Vásquez .....	23
2.3. Análisis de la excepción de caducidad propuesta por la demandada .....	24
2.3.1. Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, Carlos Gregorio Obando Caballero .....	26
2.3.2. Procuradora Pública a cargo de los asuntos judiciales del ministerio de Salud, Jesús Fanny Freigeiro Morán.....	27
2.4. Análisis del escrito que propone excepción de falta de legitimidad para obrar de la representante de la demandada.....	27
2.5. Análisis de la resolución que declara improcedente la excepción deducida por el demandante .....	28

2.6.	Análisis de la resolución que declara infundada la excepción de caducidad y que declara saneado el proceso .....	29
2.6.1.	Del saneamiento procesal.....	29
2.6.2.	De la fijación de puntos controvertidos.....	29
2.6.3.	De la admisión de los medios probatorios.....	30
2.7.	Análisis del dictamen fiscal .....	31
<b>CAPÍTULO 3. ANÁLISIS Y CRÍTICA DE LAS SENTENCIAS .....</b>		<b>32</b>
3.1.	Sentencia de primera instancia .....	32
3.1.1.	Criterios de forma .....	32
3.1.2.	Criterios de fondo .....	32
3.2.	Sentencia de segunda instancia.....	34
3.2.1.	Criterios de forma .....	34
3.2.2.	Criterios de fondo .....	35
3.2.3.	Escrito de casación .....	36
<b>CONCLUSIONES .....</b>		<b>39</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>		<b>41</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>		<b>42</b>
<b>ANEXO .....</b>		<b>43</b>
<b>ANEXO 1: Principales Actuados en el Proceso.....</b>		<b>44</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 01: FICHA DE PRESENTACIÓN DEL PROCESO ..... 8

## RESUMEN

A través del tiempo, nuestro Gobierno peruano ha ido otorgando distintos beneficios económicos (bonificaciones o asignaciones), a los diferentes sectores de trabajo, entre ellos, el sector de educación, salud, etc; a fin de incentivar la labor que desempeñan los trabajadores públicos.

En el expediente analizado, la controversia radica en la aplicación o no de dos normas legales, el primero, el Decreto Supremo N° 19-94-PCM, de fecha 28 de marzo de 1994, mediante el cual se otorga una Bonificación Especial a los trabajadores de los Ministerios de Salud y Educación, y el segundo, referido al Decreto de Urgencia N° 37-94, de fecha 11 de julio de 1994, mediante la cual se fija monto mínimo del ingreso total permanente de los servidores activos y cesantes de la Administración Pública, siendo este último el que otorga un monto de dinero mayor a dichos trabajadores. Es así que, el recurrente al ostentar la condición de servidor público cesante de la Dirección Regional de Salud de Cajamarca (quien ostentó el cargo de electricista III (técnico)) y en base al *principio de indubio pro operario*, es de aplicación el beneficio reconocido mediante el Decreto de Urgencia N° 37-94, el cual resultaba siendo más beneficioso para dicho recurrente, así mismo, un factor determinante en la dilucidación de la presente controversia fue la sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 2616 -2004-AC/TC.

## ABSTRACT

Over time, the Peruvian Government has been granting various economic benefits (bonuses and subsidies) to the different working areas, like education, health etc. in order to motivate the work that is being performed by public employees.

In the analyzed case, the controversy lies in the implementation of the legal standards, firstly of the Supreme Decree No. 19-94-PCM of March 28, 1994, through which a Special Bonus is being awarded to the Ministry of Education and Health employees, and secondly, of the Executive Order No. 37-94 of July 11, 1994, through which it is being set the minimum amount of the total permanent income of the active and former Public Administration employees, granting a higher amount of money to such workers. That is why, the complainant, being a former public employee of the Regional Health Directorate of Cajamarca (who served as a technical electrician III) and based on the "in dubio pro operario" principle, should be granted the subsidy approved by the Executive Order No. 37-94, which resulted more advantageous for the complainant; likewise, a crucial factor in the clarification of the current controversy was the ruling of the Constitutional Court in the Case No. 2616-2004-AC/TC.

## **NOTA DE ACCESO**

**No se puede acceder al texto completo pues contiene datos confidenciales**

## REFERENCIAS

- Arrarte Arisnabarreta, A. M. (2000). Sobre el deber de motivación de las resoluciones judiciales en el ordinamiento procesal civil. *Diálogo con la jurisprudencia*, 109.
- Carrión Lugo, J. (1998). *Comentarios al Código Procesal Civil* (Vol. V). Trujillo: Fondo de Cultura Jurídica.
- Díaz Vargas, C. (2009). La Fijación de Puntos Controvertidos en el Proceso Civil. *Revista de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca*, 32-33.
- Guerrero Gonzáles, E. (2011). El proceso de Urgencia en el Proceso Contencioso Administrativo. *Actualidad Gubernamental*, 31.
- Hinostroza Minguez, A. (1999). *La prueba en el proceso civil - Doctrina y Jurisprudencia* (Segunda ed.). Lima: Gaceta Jurídica Editores S.R.L.
- Hinostroza Minguez, A. (2002). *Medios Impugnatorios* (Segunda ed.). Lima: Gaceta Jurídica Editores.
- Ledezma Narvaez, M. (2015). *Comentarios al Código Procesal Civil* (Quinta ed., Vol. II). Lima: Gaceta Jurídica Editores.
- Ticona Postigo, V. (1998). *El debido proceso y la demanda civil*. Lima: Rodhas.